

M.R./t.f.

RESOLUCION No. 0633/2013.-

VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: "**Deficiencias del Comité de Emergencias de Paysandú**".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social, informa que al proceder al estudio del tema considero oportuno entrevistarse con el Sr. Director General de Servicios de la Intendencia Departamental, D. Emilio Roque Pérez, quien manifestó que desde el año 2010 el Comité ha actuado integrado con el Batallón, Ministerio de Desarrollo Social, Intendencia, Bomberos y Ministerio del Interior, habiéndose creado protocolos de intervención en incendios, inundaciones y comunicaciones y actualmente se está preparando uno de sequía y otro para la intervención en Espectáculos Públicos;

II) que asimismo expresó que se está tratando de incorporar a los Municipios en el Comité de Emergencia;

III) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 1484/2012.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General